



DECRETO ALCALDICIO N° 5289
QUILLON, 01 SEP 2023

VISTOS:

1. Memorandum N°37 de fecha 22 de junio de 2023, del Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 10 de abril de 2023, que modifica dependencia de funcionario y periodo que indica;
3. Decreto Alcaldicio N°7.247 de fecha 30.12.2022, que aprueba nombramiento a contrata de funcionarios que indica;
4. Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
10. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. **AUTORIZASE y REGULARIZASE** cambio de dependencia de funcionario **JORGE PAREDES PAREDES**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionario en calidad a contrata, escalafón profesional, Grado 10° E.M.S., en Dirección de Tránsito y transporte público de la I. Municipalidad de Quillón, desde el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/psc.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL